



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

### **DECRETO N° 083/2023**

#### **VISTO:**

Las Facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, previstas en los artículos 40, 45, 48 y 99 de nuestro plexo normativo; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la danza es una forma de arte y expresión que ha sido practicada a lo largo de la historia en muchas culturas y sociedades diferentes. En el contexto actual, la danza sigue siendo una forma popular de expresión y entretenimiento en muchos lugares del mundo.

Que la danza es uno de los lenguajes que invita al ser humano a utilizar su propio cuerpo como medio de expresión. Es un lenguaje que nos pertenece a todos, sin distinción de sexo, edad o cultura. Solo a partir del conocimiento del propio cuerpo y de habilitarlo con placer y bienestar, se podrá ampliar el mundo de la relación y comunicación con los otros.

Que el arte y la cultura desempeñan un papel fundamental en el desarrollo personal y colectivo de la sociedad, contribuyendo al enriquecimiento de la identidad local y promoviendo la inclusión social.

Que la danza, como expresión artística, tiene la capacidad de conectar a las personas, trascender las barreras del lenguaje y generar experiencias significativas que enriquecen la vida de quienes participan en ella.

Que la Liga Internacional de Danza fue presentada en diciembre de 2019 en la final del torneo Sudamericano Libraf que tuvo lugar en la ciudad de Mar del Plata. La maestra Dra. Mahyra Saad encabeza este proyecto con el objeto de brindarles reconocimiento a todos aquellos que son apasionados por la danza.

Que la Liga Internacional de Danza (LID) constituye una iniciativa relevante que tiene como objetivo fomentar la participación activa de los ciudadanos, promoviendo valores de inclusión, aprendizaje y convivencia.

Que el día 17 de septiembre del corriente año se llevará a cabo el evento "Selectiva Liga Internacional de Danzas Tierra del Fuego" en las instalaciones de la Casa de la Cultura de nuestra ciudad, en la misma competirán alrededor de 400 participantes oriundos de las tres ciudades de nuestra provincia.

Que este encuentro busca no solo enriquecer el panorama cultural de nuestra ciudad, sino también aportar al desarrollo del turismo cultural al atraer a visitantes interesados en el arte y la danza. Revalorizar nuestro folklore, brindando un espacio para grupos Folclóricos, Ballet, Contemporánea, Urbana, Tango, Clásica, Moderna, Árabe Ritmo Latinos, entre otras de distintas Provincias.

Que la danza es sinónimo de liberación, salud, alegría, positividad, disciplina, coordinación y gracia y los certámenes relativos a esta disciplina artística, sirven para congregarse, impulsar a la superación personal y grupal, aprender y unir a la gente de la danza, y a partir de esa unidad, promover todo un movimiento motivacional y superador paralelo en su entorno. En los concursos la/el bailarín expresa en el escenario su arte, comparte su pasión con el público que lo admira y un jurado que lo evalúa.

#### **POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

**DECRETA:**



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**Artículo 1º.- DECLARAR** de Interés Cultural Municipal, el evento "Selectiva Liga Internacional de Danzas Tierra del Fuego" organizada por "La Liga Internacional de Danza", la cual se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande, el día 17 de septiembre del 2023, en las instalaciones de la Casa de la Cultura "Ángela Loij".

**Artículo 2º.- HACER** efectiva entrega del presente en concepto de distinción, a los integrantes de la "Liga Internacional de Danzas".

**Artículo 4º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 13 de septiembre de 2023.

FR